

Los mandamientos del abogado

Destacado catedrático de Derecho Procesal su legado más importante, además de las casi doscientas obras publicadas, es su código deontológico de la profesión, referencia ineludible del ejercicio de la abogacía en Latinoamérica.

Si uno piensa en los juristas más destacados de Latinoamérica sin duda Eduardo Couture debe figurar entre los primeros de ellos. Si bien su especialidad era el Derecho Procesal, su obra trasciende este ámbito, caracterizada principalmente por los aspectos prácticos, fruto de su perspectiva de catedrático pero también de abogado litigante.

Su reconocimiento se extendió por el mapa americano y también por el europeo, habiendo recibido las más altas

condecoraciones en su país, en Brasil y en Francia.

Su labor científica se ha plasmado en las casi doscientas publicaciones que escribió y en el Código de Procedimiento Civil de Uruguay. Su código deontológico, denominado Los mandamientos del abogado, sintetizan de manera magistral su concepción de la Justicia y del ejercicio de la Abogacía.

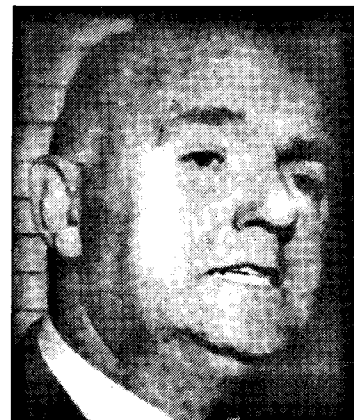
I. Estudia. El Derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos serás cada día un poco menos Abogado.

II. Piensa. El Derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.

III. Trabaja. La Abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de la Justicia.

IV. Lucha. Tu deber es luchar por el Derecho, pero el día que encuentres en conflicto el Derecho con la Justicia, lucha por la Justicia.

V. Sé leal. Leal con tu cliente al que no puedes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aun cuando él sea desleal



contigo. Leal para con el Juez que ignora los hechos, y debe confiar en lo que tú le dices y que, en cuanto al Derecho, alguna que otra vez debe confiar en el que tú le invocas.

VI. Tolera. Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.

VII. Ten paciencia. El tiempo

se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.

VIII. Ten fe. Ten fe en el Derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la Justicia, como destino normal del Derecho; en la Paz como substitutivo bondadoso de la Justicia; y sobre todo, ten fe en la Libertad, sin la cual no hay Derecho, ni Justicia, ni Paz.

IX. Olvida. La Abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras llenando tu alma de rencor llegaría un día en que la vida sería imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.

X. Ama tu profesión. Trata de considerar la Abogacía de tal manera que el día que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que sea Abogado. □